

MENDOZA, 02 de julio de 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU:0021535/2025 mediante el cual la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado solicita se autorice la convocatoria 2025 del Programa de Becas de Investigación para Estudiantes Avanzados de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se solicita en el marco de la Res. 057/2024-CD.

Que la mencionada convocatoria está dirigida a estudiantes de nivel de grado de la FCEN que deseen desarrollar un proyecto de investigación dirigidos por docentes de esta Facultad.

Que, en la solicitud, la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado, Dra. Vanesa GALASSI, propone, para la inscripción de los interesados, el período comprendido entre el VEINTIUNO (21) de julio y el OCHO (08) de agosto de 2025 inclusive.

Que, asimismo, se plantea que la ejecución del Programa tenga lugar entre septiembre de 2025 y febrero de 2026.

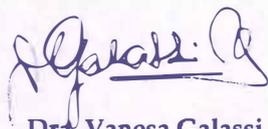
Que en el expediente de referencia corre agregada la propuesta de *Bases para la Convocatoria 2025*.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria 2025 del Programa de Becas de Investigación para Estudiantes Avanzados presentado por la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado que tendrá lugar desde el VEINTIUNO (21) de julio y el OCHO (08) de agosto de 2025 inclusive y las Bases de dicha convocatoria que se acompañan, como *Anexo Único* de la presente Resolución, con un total de UNA (01) foja.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.



Dra. Vanesa Galassi
Sec. de Ciencia, Técnica y Posgrado:



Dra. Julieta Aranibar
Decana

ANEXO ÚNICO

-1-

BASES PARA LA CONVOCATORIA 2025

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales -FCEN- de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a sus estudiantes de nivel de grado quienes deseen desarrollar un proyecto de investigación bajo la dirección de un docente de la Facultad.

Becas de Investigación de para Estudiantes Avanzados

Se prevé un máximo de 12 becas con un monto mensual de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50 000,00) que serán distribuidas entre las 5 áreas temáticas mayoritarias (Biología, Física, Geología, Matemática y Química).

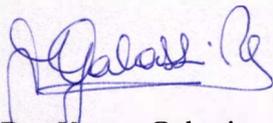
El estipendio mensual se ha concebido como un apoyo para desarrollar tareas y actividades de investigación, que se complementarán necesariamente con el avance en la carrera de grado que se encuentren cursando.

La inscripción estará abierta desde el VEINTIUNO (21) de julio de 2025 hasta las 15 horas del OCHO (08) de agosto de 2025 inclusive.

Los becarios realizarán una actividad de investigación de SEIS (06) meses de duración. A este efecto, deberán formar parte de un proyecto de investigación acreditado y dirigido por un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Asimismo, deberán cumplir con el plan de trabajo propuesto, bajo la guía de un docente-investigador de la Facultad, quien actuará como su director o codirector.

Quienes aspiren al beneficio deberán cumplimentar los requisitos definidos en el *Reglamento de las Becas de Investigación para Estudiantes Avanzados*, según lo establecido en la Res. 057/2024-CD, presentar formularios correspondientes, Plan de Trabajo, avales de las autoridades competentes y toda la documentación requerida según la mencionada normativa.

La gestión de la convocatoria se realizará junto con la la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado -SECTyP- de la Facultad y el seguimiento de una Comisión *Ad Hoc* designada por la Secretaría integrada por al menos un docente, un estudiante, un egresado y un miembro del personal de apoyo académico de la FCEN, en calidad de miembros titulares y suplentes.



Dra. Vanesa Galassi
Sec. de Ciencia, Técnica y Posgrado:



Dra. Julieta Aranibar
Decana